

Solicitud de Cotización N°169/21

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J.

DIA: 22 de junio de 2021

HORA: 11:30

Sres.: Sírvase cotizarlos la provisión de los insumos que se detallan a continuación, para ser destinados a: **Oficina de Informática del S.T.J.**

Reglón N°1: Por la provisión y envío del siguiente insumo

- Bobina de cable UTP categoría 5e, para exterior tipo Furukawa o similar calidad.

Cantidad: 1 (una) bobina **P.U.:**..... **P.T.:**.....

Total Reglón N°1:\$

Reglón N°2: Por la provisión y envío del siguiente insumo

- Varillas de cable canal de 10x20mm

Cantidad: 10 (diez) **P.U.:**..... **P.T.:**.....

Total Reglón N°2:\$

Reglón N°3: Por la provisión y envío del siguiente insumo

- Tornillos de fijación de pared de 21x35.

Cantidad: 40 (cuarenta) **P.U.:**..... **P.T.:**.....

Total Reglón N°3:\$

Reglón N°4: Por la provisión y envío del siguiente insumo

- Tarugos N°6.

Cantidad: 40 (cuarenta) **P.U.:**..... **P.T.:**.....

Total Reglón N°4:\$

TOTAL GENERAL:\$

Requisitos de la Oferta:

Forma de pago: contado 10 días f.f.-

Domicilio Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:

Especificar término de garantía:

Especificar Plazo de Entrega:

Mantenimiento de oferta: por el término de 15ds. a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con antelación de cinco (5) días al vencimiento de cada período.

Especificar características y marcas.

Presentar oferta firmada, en sobre cerrado, hasta el día y la hora de apertura.

De Resultar Adjudicatario:

• **Notificación:** la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.

- Presentar Constancia de Inscripción AFIP.

Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal (0,5% sobre el total adjudicado), debiendo ser cumplimentado dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de notificación de adjudicación

- Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 y 306/21 ATER - (Pagos de \$10.000,00 en adelante) vigente.

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito ó correo electrónico.

El Poder Judicial se reserva el derecho de adjudicar los bienes que mejor se adapten a sus necesidades o de rechazar a todos (El Art.64° del Dec.N°795/96 MEOSP).-

Se podrá adjudicar parte de algunos o de todos los renglones licitados (Art. N°58 del Dec.N°795/96 MEOSP).

Ref.: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - INFORMÁTICA - PARANÁ S/ COMPRA DE UNA (01) BOBINA CABLE UTP, DIEZ (10) VARILLAS DE CABLE CANAL Y CUARENTA (40) TORNILLOS DE FIJACION PARED P/ CABLEADO EN MORGUE JUDICIAL DE ORO VERDE” Expte. N°1847/2021